

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2132 *Resolución de 8 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 247, de 30 de diciembre de 2022 (con modificación en el número 240, de 22 de diciembre de 2023), se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Personal laboral del Ayuntamiento

Una plaza de Responsable Área de Sistemas (Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información).

Dos plazas de Técnicos.

Una plaza de Analista Programador 2.^a (Técnico de Gestión de Proyectos y Modernización).

Una plaza de Operador Informático.

Una plaza de Jefe de Sala.

Una plaza de Encargado.

Una plaza de Oficial 1.^a

Quince plazas de Subalterno.

Tres plazas de Oficiales de 2.^a

Tres plazas de Peones Especializados.

Una plaza de Personal de Limpieza.

Personal laboral del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes

Cuatro plazas de Administrativos.

Cinco plazas de Inspectores de Línea.

Una plaza de Jefe de Material.

Cuatro plazas de Oficiales de Mantenimiento.

Una plaza de Ordenanza.

Ciento una plazas de Conductores.

Dos plazas de Auxiliares de Tráfico.

Una plaza de Jefe de Negociado.

Una plaza de Factor.

Dos plazas de Administrativo.

Tres plazas de Guardas Nocturnos.

Personal laboral del Servicio Municipalizado de Deportes

Una plaza de Director Técnico.

Una plaza de Jefe de Negociado del Área Laboral.

Una plaza de Jefe de Negociado del Área Económica.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.

Una plaza de Ordenanza.
Dos plazas de Encargados.
Treinta y ocho plazas de Auxiliares de Instalaciones.

Asimismo, se ha publicado un anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 248, de 29 de diciembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos situado en la sede electrónica del Ayuntamiento. Asimismo, podrá utilizarse, a título orientativo, la página web del Ayuntamiento (www.aytoburgos.es).

Burgos, 8 de enero de 2024.–La Teniente de Alcalde, Yolanda Barriuso Munguía.